

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro
No. - 61944



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ELITERENT S. A...-**

4 **CUANTIA: \$.4,000.00 DOLARES AMERICANOS.-**

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
6 de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes
7 veintidós de Septiembre del año dos mil ocho; ante mí,
8 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
9 Quinto del Cantón Machala, comparece el señor
10 INGENIERO NERVO OSWALDO LOAYZA MALDONADO, en su
11 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
12 Compañía ELITERENT S.A., tal como lo justifica con el
13 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y
14 debidamente autorizado para celebrar el presente contrato,
15 de estado civil casado, Ingeniero Civil, domiciliado en las
16 calles Guayas entre Pichincha y Arízaga, en esta ciudad de
17 Machala.- El señor compareciente: ecuatoriano, mayor de
18 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
19 conocerlo doy fe, de conformidad con la cédula de
20 ciudadanía que me presenta, con amplia libertad y
21 bien instruido de la naturaleza y resultado de la
22 presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 REFORMA DE LOS ESTATUTOS, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que copio a continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras a su cargo,
4 sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los
5 estatutos de la compañía ELITERENT S.A., al tenor de las
6 siguientes cláusulas:-----

7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento
8 de la escritura pública de aumento de capital y reforma
9 de los estatutos sociales de la compañía ELITERENT S.A., el
10 señor Ingeniero Nervo Oswaldo Loayza Maldonado,
11 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
12 domiciliado en el cantón Machala provincia de El Oro, en su
13 calidad de Gerente General y por tanto representante legal de
14 la misma.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública
16 celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Machala
17 Dr. José Cabrera Román, el día jueves veintitrés de
18 septiembre del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del mismo cantón, el día veintidós (22) de
20 diciembre del mismo año, con el número mil treinta y uno
21 (1.031) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil
22 ciento noventa y seis (2.196). La compañía se constituyó con

1 un capital de OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA (US\$801.00), con domicilio en la ciudad
3 de Machala y duración de cincuenta (50) años.-----

4 **TERCERA: DECLARACION.**- Presupuestos tales antecedentes,
5 el señor Ingeniero Nervo Oswaldo Loayza Maldonado, Gerente
6 General y Representante Legal de la compañía ELITERENT
7 S.A., declara que en Junta General Extraordinaria de
8 accionistas celebrada el día doce de mayo del año dos mil
9 ocho a las diecisiete horas con nueve minutos, se resolvieron
10 los siguientes puntos: **UNO:** Que se aprueba por unanimidad
11 de votos del capital pagado concurrente con el voto salvado
12 del señor gerente de acuerdo a la ley el informe del gerente
13 general por el ejercicio económico; **DOS:** Que es aprobado
14 por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la
15 Junta el informe del comisario del ejercicio económico del
16 2007; **TRES:** Que se aprueba los estados financieros del año
17 2007 por unanimidad de votos del capital pagado concurrente,
18 con el voto salvado del Gerente General de acuerdo a la Ley;
19 **CUATRO:** Que es aprobado por unanimidad de votos del
20 capital pagado concurrente los resultados del ejercicio del
21 2007; **CINCO:** Que designan por unanimidad de votos del
22 capital social pagado concurrente de la Compañía, al señor
23 Doctor Braulio López Aspiazu como Presidente de la
24 compañía; **SEIS:** Que designan por unanimidad de votos del
25 capital social pagado concurrente de la Compañía, al señor
26 Ing. Nervo Oswaldo Loayza como Gerente General de la

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 compañía; SIETE: Que con el voto unánime del capital pagado
2 concurrente resuelven nombrar como Comisario Principal al
3 Ing. Com. Carlos Henry Vega Cruz y como Comisario Suplente
4 a la Licenciada Zoila Dolores Loayza Sánchez; OCHO: a) Que
5 el capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS UN
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quede
7 aumentado en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
8 DE AMERICA, en consecuencia, el capital social de la Compañía
9 asciende a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo representado
11 dicho aumento por CUATRO MIL acciones de un dólar cada
12 una; b) 1. Habiéndose cumplido con la publicación prescrita
13 en el Art. 181 de la Ley de Compañías y al no haber concurrido
14 el accionista Nicolás Eduardo Pazmiño Abad a ejercer su
15 derecho de preferencia, los accionistas restantes han suscrito
16 en la forma como se dejó establecido en el acta de junta
17 general extraordinaria que se adjunta, esto es en forma
18 proporcional de la siguiente manera: Braulio Vicente López
19 Aspiazu ha suscrito seiscientos sesenta y siete acciones (667)
20 de un dólar cada una; y, Nervo Oswaldo Loayza Maldonado ha
21 suscrito seiscientos sesenta y siete acciones (667) de un dólar
22 cada una; quedando la suscripción total de la siguiente forma.
23 Braulio Vicente López Aspiazu ha suscrito dos mil acciones
24 (2000) de un dólar cada una; y, Nervo Oswaldo Loayza
25 Maldonado ha suscrito dos mil acciones (2000) de un dólar
26 cada una, pagado por compensación de crédito.- b) 2. Que se

1 ratifican en todas sus partes la suscripción y forma de pago
2 efectuada por los accionistas señores: Doctor Braulio Vicente
3 López Aspiazu e Ingeniero Nervo Oswaldo Loayza Maldonado,
4 en el presente aumento de capital, siendo los accionistas
5 suscriptores de nacionalidad ecuatoriana, todo de
6 conformidad a lo constante en la copia del acta de Junta
7 General que se agrega como habilitante; **NUEVE:** Que se
8 reforma el texto íntegro del Artículo Quinto del Estatuto
9 Social, conforme se determina en la copia de acta de Junta
10 General Extraordinaria de accionistas, celebrada el doce de
11 mayo del año dos mil ocho. A excepción hecha de la reforma
12 introducida, el Estatuto Social no sufre otra modificación;
13 **DIEZ:** Que se autoriza al representante legal de la Compañía a
14 fin de que se legalice los actos mencionados en los numerales
15 anteriores.-----

16 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, Ingeniero Nervo
17 Oswaldo Loayza Maldonado, en mi calidad de Gerente General
18 y Representante Legal de la empresa denominada ELITERENT
19 S.A., declaro bajo juramento: **Uno)** Que el aumento de capital
20 acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
21 celebrada el doce de Mayo del dos mil ocho, se encuentra
22 suscrito en su totalidad y pagado el cien por ciento de cada
23 una de las acciones ordinarias y nominativas con créditos;
24 **Dos)** Que luego de la publicación del aviso de preferencia de
25 los accionistas, las cuatro mil nuevas acciones que se emiten
26 como consecuencia del aumento de capital social, han sido

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 íntegramente suscritas así: Braulio Vicente López Aspiazu dos
2 mil acciones; y, Nervo Oswaldo Loayza M. dos mil acciones,
3 dando un total de cuatro mil acciones; Tres) Que a la fecha de
4 la celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía
5 no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al
6 Estado o a cualquiera de sus Instituciones; y, Cuatro) Que las
7 cuatro mil acciones que se emiten como consecuencia del
8 aumento de capital social de la Compañía han sido
9 íntegramente pagadas con préstamo de accionistas.-----

10 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILIANTES.-** Agregue usted señor
11 Notario, los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-**
12 Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en
13 el Registro Mercantil; **DOS.-** Copia certificada del acta de
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía
15 **ELITERENT S. A.,** celebrada el doce de mayo del año dos mil
16 ocho; y, **TRES)** Publicación del aviso de preferencia de los
17 accionistas.-----

18 Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para
19 la completa validez del presente instrumento público.- firma)
20 Abogada Sara Goottman Alvarado, Registro número
21 setecientos treinta y seis, Colegio de Abogados de El Oro".-----

22 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
23 la minuta inserta quedan elevados a Escritura
24 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
25 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 05 de enero del 2005

Sr. Ing.
Nervo Oswaldo Loayza Maldonado,
Ciudad.-

De mi consideración:

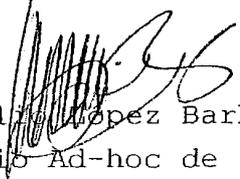
Me complace comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ÉLITERENT S.A.**, celebrada en esta fecha, se designó a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **DOS AÑOS**, tal como lo dispone el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
Machala - El Oro, Ecuador

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ÉLITERENT S.A.**, celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el veintitrés de septiembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número mil treinta y uno (1.031) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil ciento noventa y seis (2.196), el veintidós de diciembre del dos mil cuatro.-

Atentamente,


Sr. Braulio López Barba
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto...

el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ÉLITERENT S.A.-
Machala, 05 de enero del 2005.

Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado
ACCIONISTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala, El Oro - Ecuador

C.No.0701018046
Dirección: Onceava Sur y Décima Oeste.-Machala.

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No. 13 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 25 .-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 10 de Enero del 2,005

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



BOY FE:
Que la presente fotocopia
es igual a su original.
Machala, a 22 de Sept. del 2005

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: ELITERENT S. A., CELEBRADA EL DIA LUNES DOCE DE MAYO DEL 2008: LAS 17h09.-

En la ciudad de Machala, a los doce días del mes de mayo del año dos mil ocho, siendo las diecisiete horas con nueve minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en esta ciudad de Machala en las calles Arizaga entre Santa Rosa y Ayacucho, comparecen los accionistas señores: 1.- **Ing. NERVO OSWALDO LOAYZA MALDONADO**, propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones, ordinarias y nominativas de Un,00/100 dólar cada una; y, **Dr. BRAULIO VICENTE LOPEZ ASPIAZU**, propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones ordinarias y nominativas de Un,00/100 dólar cada una. Preside la Junta el Dr. Braulio López Aspiazu, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario de la Junta el Gerente General Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado. El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal y estatutario de instalación y el señor Secretario, luego de elaborar el listado correspondiente, establece que se encuentra presente el 66.66% del capital pagado, ascendiendo el total del capital social de la compañía a la suma de **OCHOCIENTOS UN,00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USA\$801.00)**, con lo cual se ha dado cumplimiento al quórum legal y estatutario de instalación. El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria efectuada en el diario OPINION de esta ciudad, Edición No. 6061, Año 16, del 29 de abril del 2008, el mismo que contiene el siguiente orden del día: 1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007;** 2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007;** 3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007;** 4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL 2007;** 5. **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA;** 6. **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA;** 7. **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA;** 8. **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO;** 9. **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES;** 10. **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL A FIN DE QUE LEGALICE LOS ACTOS ANTERIORES.** Los informes de Gerente General, Comisario y Balances con sus respectivos anexos, están a disposición de los accionistas

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

en las oficinas de la compañía de acuerdo con la Ley de Compañías. Convocase además de manera especial e individual al Comisario de la Cía. Para que concurra a Junta General, haciéndole conocer que su inasistencia no será causa de diferimiento a la reunión. Machala, 28 de abril del 2008. Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado, GERENTE GENERAL". Efectuada la lectura y archivada la convocatoria, el señor Presidente dispone se pase a tratar el **primer punto** del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.** El Gerente General presentó el Informe Económico del año 2007, por escrito y dio lectura al mismo, el que fue aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente con el voto salvado del señor gerente de acuerdo a la ley.- Se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.** El mismo que se da lectura y luego de analizarse es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la Junta. En el **tercer punto** del orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.** El señor Gerente General hizo hincapié de que todos los miembros recibieron copias del balance con anterioridad a la Junta para su debido análisis ya que estaban a disposición de los señores accionistas en el local social de la compañía conforme a la ley, pasando inmediatamente a la aprobación de los estados financieros del año 2007 por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, con el voto salvado del Gerente General de acuerdo a la Ley, lo que es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL 2007.** En este estado el Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado indica a la junta que siendo positivo los resultados de la compañía en el año 2007, luego de la conciliación tributaria, se ha obtenido una utilidad de US\$1.072.80 (MIL SETENTA Y DOS CON 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo que propone que se distribuya entre los accionistas de conformidad con la ley. La junta delibera sobre lo expuesto y luego es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.- De inmediato se pasa a tratar el **quinto punto** del orden del día: **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** El accionista Dr. Braulio López Aspiazu indica a la junta que de acuerdo a la ley como al estatuto de la compañía se hace necesario nombrar al Presidente de la empresa. En este estado solicita la palabra el accionista Ing. Nervo Oswaldo Loayza y propone para el cargo de Presidente al Dr. Braulio López Aspiazu moción que es analizada por los accionistas

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO CUANTO
Machala - E. C. O. - E. C. O.

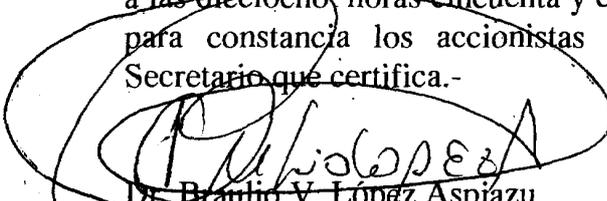
presentes y por no haberse dado otra propuesta, designan por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente de la Compañía, al señor Doctor Braulio López Aspiazu como Presidente, debiendo extenderse el nombramiento respectivo. Acto seguido se pasa a tratar el **sexto punto** del orden del día: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**. El accionista Ing. Nervo Oswaldo Loayza manifiesta a los accionistas concurrentes, que se hace necesario nombrar al representante legal de la compañía conforme a lo establecido en el estatuto social de la compañía y Ley de Compañías se debe proceder a nombrar al Gerente General. Solicita la palabra el accionista Dr. Braulio López Aspiazu proponiendo para el cargo de Gerente General al señor Ing. Nervo Oswaldo Loayza, moción que es analizada por los accionista presentes y por no haberse dado otra propuesta, designan por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente de la Compañía, al señor Ing. Nervo Oswaldo Loayza como Gerente General, debiendo extenderse el nombramiento respectivo. Resuelto lo anterior, de inmediato se pasa a tratar el **séptimo punto** del orden del día: **NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA**. El accionista señor Ing. Nervo Oswaldo Loayza M. toma la palabra e indica que se hace necesario cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías así como en el estatuto de la empresa por lo que propone para el cargo de Comisario Principal al Ingeniero Comercial Carlos Henry Vega Cruz y como Comisario Suplente a la Licenciada Zoila Dolores Loayza Sánchez teniendo en consideración su experiencia en la rama lo que pone a consideración de la junta. La junta delibera sobre lo expuesto y luego de darse diversos criterios con el voto unánime del capital pagado concurrente resuelven nombrar como Comisario Principal al Ing. Com. Carlos Henry Vega Cruz y como Comisario Suplente a la Licenciada Zoila Dolores Loayza Sánchez. Resuelto lo anterior, de inmediato se pasa a tratar el **octavo punto** del orden del día: **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO**. El accionista Ing. Nervo Oswaldo Loayza M. manifiesta a los accionistas concurrentes, que dada la necesidad de que la Compañía efectúe algunas transacciones de carácter económico a fin de dar el cabal cumplimiento a su objeto social, se hace imperioso se proceda a efectuar un aumento de capital que opina debe darse en el monto de **cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (UD\$ 4.000.00)** aproximadamente, de manera que el capital, que actualmente es de **ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América (US\$801.00)**, totalice **cuatro mil ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.801.00)**. La Junta luego de deliberar sobre el particular resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar el aumento de capital en la suma de **cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (UD\$ 4.000.00)**. En lo

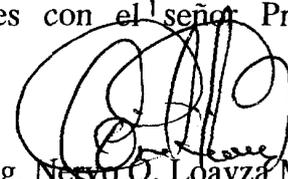
Dr. Leslie Castillo Sobomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

relacionado con la suscripción y forma de pago del mencionado aumento de capital, los accionistas resuelven con el voto unánime del capital pagado concurrente a la Junta que como el accionista señor Nicolás Eduardo Pazmiño Abad no ha concurrido a esta junta y por no encontrarse presente el 100% del capital social deberá darse cumplimiento a la publicación del aviso por la prensa para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en este aumento de capital, de acuerdo al Art.181 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes resolvieron hacer uso de su derecho de preferencia suscribiendo las acciones en la siguiente forma: Braulio López Aspiazu suscribe 1333 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una; y, Nervo Oswaldo Loayza M. suscribe 1333 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una; los accionistas suscriptores manifiestan a la junta que están dispuestos a negociar fracciones con el accionista Nicolás Eduardo Pazmiño Abad una vez que se cumpla con la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de conformidad a lo establecido en el Art. 181 de la ley de compañías en vista que el accionista Nicolás Pazmiño Abad no ha concurrido a la presente junta. En lo relacionado a la forma de pago, los accionistas suscriptores pagarán con compensación de créditos la totalidad de las acciones suscritas por ellos, lo cual es aprobado por unanimidad del capital social pagado concurrente a la junta. La Junta General de Accionistas, con el voto unánime del capital pagado concurrente a la misma, resuelve, que luego de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art.181 de la Ley de Compañías y una vez transcurridos los treinta días que demanda la ley, si el accionista Nicolás Eduardo Pazmiño Abad, que no concurrió a la presente Junta, no suscribiere las acciones que por ley le corresponden en el presente aumento de capital, la suscripción de las acciones restantes serán suscritas por el resto de accionistas que están presentes en la junta en forma proporcional, las mismas que serán pagadas por compensación de crédito. Resuelto lo anterior se pasa a tratar el **noveno punto** del orden del día: **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** Como resultado del presente aumento de capital, resuelven con igual unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en cuatro mil ochocientos una acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**"; y, en atención al **décimo punto** del orden del día: **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL A FIN DE QUE LEGALICE LOS ACTOS ANTERIORES.** Se resuelve por unanimidad de votos, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente junta. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente

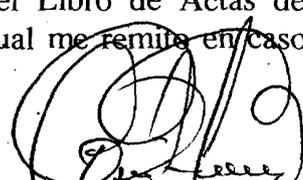
Dr. Leslie Castillo Notomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

solicita un receso para la redacción del acta, transcurrido el cual y con la presencia del mismo número de accionistas se reinstala la sesión, para la lectura de la mencionada acta por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, levantándose la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos del indicado día, firmando para constancia los accionistas asistentes con el señor Presidente y Secretario que certifica.-


Dr. Braulio V. López Aspíazu
Accionista - Presidente.


Ing. Nervo O. Loayza Maldonado
Accionista - Gerente General -
Secretario de la Junta General.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada: ELITERENT S.A., al cual me remito en caso necesario.- Machala, 12 de Mayo del 2008.-


Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Dr. Zealle Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

ANEXO AL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: ELITERENT S. A., CELEBRADA EL DIA LUNES DOCE DE MAYO DEL 2008: LAS 17h09.-

CUADRO DE SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL POSTERIOR A LA PUBLICACION DEL AVISO POR LA PRENSA.

ACCIONISTAS	CAP. ACT.	NUM ACC. ACT.	ACC.SUS CRITAS A/C	CAP/SUS CRITO.	AUM/CAP./PAG. CON PREST. ACCINISTAS	NUEVO C/SOC.	TOTAL ACC.
Braulio López Aspiazu	267.00	267	2.000 ¹³³²	2.000.00	2.000.00	2.267.00	2.267
Nervo Oswaldo Loayza M.	267.00	267	2.000 ¹³²¹	2.000.00	2.000.00	2.267.00	2.267
Nicolás E. Pazmiño Abad.	267.00	267	- 0 -	- 0 -	- 0 -	267.00	267
TOTALES	801.00	801	4.000	4.000.00	4.000.00	4.801.00	4.801

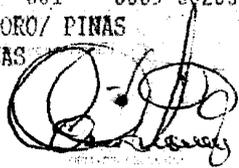
1333

CERTIFICO: Que el presente cuadro ha sido realizado cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías. La publicación del aviso por la prensa para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en este aumento de capital, fue realizado en Diario Opinión el día 11 de junio del 2008, Año 16, No 6104. Aviso que reposa en el expediente de la compañía ELITERENT S.A., al cual me remito en caso necesario.-

Dr. Leslie Castillo Soto Mayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

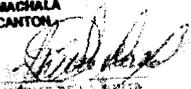
Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

67


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 070101804 - 5
 LOAYZA MALDONADO NERVO OSWALDO
 EL ORO/PINAS/PINAS
 27 MAYO 1956
 001- 0069 00205 M
 EL ORO/ PINAS
 PINAS 1956



ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO CARMEN PONTON FEIJOO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 CARLOS LOAYZA
 NINFA MALDONADO
 MACHALA 06/08/2002
 06/08/2014
 BEN 0023845


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 263-0105 0701018046
 NUMERO CEDULA
 LOAYZA MALDONADO NERVO OSWALDO
 EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA
 MACHALA
 CANTON



MIERCOLES 11

Junio del 2008

US\$ 0.25

32 páginas

Año 16 • No. 6104

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: jredaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

"AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A."

De conformidad con la ley y artículos: Noveno, Décimo, y Décimo Primero del estatuto social de la compañía ELITERENT S.A., se convocó a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se realizó el día Lunes 12 de mayo del 2008 a las 17h09 del 2008.

Para tratar dentro del orden de día, como octavo Punto del orden del día lo siguiente:

AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.

El mismo que fue resuelto por los accionistas presentes. Por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 181 de la Ley de Compañías se CONVOCA los accionistas que no estuvieron presentes en la aprobación del acto societario resuelto y constante en líneas anteriores, para que en el transcurso de los TREINTA DÍAS posteriores a la fecha de esta publicación, hagan uso de su DERECHO DE PREFERENCIA para la suscripción del aumento de capital por el valor de \$ 4.000,00 CUATRO MIL DOLARES debiendo acercarse a las oficinas de la compañía para hacer uso dentro del tiempo establecido el derecho que les asista como accionista de la compañía.

Machala, 10 de junio del 2008.

Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado
GERENTE GENERAL

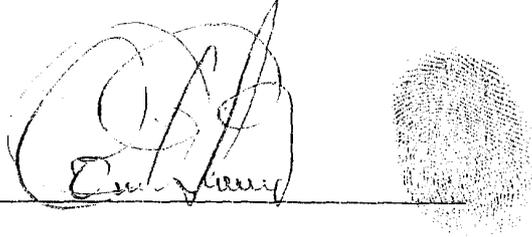
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto
Machala - El Oro

-ONCE-

1 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
2 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

3
4
5



6 Ing. Nervo Oswaldo Loayza Maldonado
7 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE DE
8 LA COMPAÑÍA ELITERENT S.A.

9 C. I. No. 070101804-6
10 P/R.

11
12
13
14



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN ONCE
FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



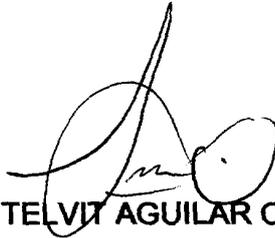
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 09.M.DIC. 0071 de fecha 25 de Febrero del 2009, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA; habiéndose tomado nota de la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía anónima denominada **ELITERENT S. A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el veintitrés de Septiembre del año dos mil cuatro.-----

Machala, 04 de Marzo del 2009.

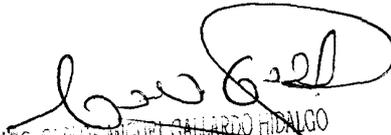


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la reforma del estatuto de la **ELITERENT S.A.**- Machala, a cinco de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO FIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la **ELITERENT S.A.**, a foja No. 5.270 del Registro Mercantil del año 2.004.- Machala, a cinco de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO FIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA